



*Vestíbulo principal.*

en las dos edificaciones adosadas, así como graves lesiones en el edificio principal, lesiones que afectaban a toda su cubierta y parte de los forjados y muros de carga, así como mutilaciones y desperfectos en su fachada, debidas unas y otras a daños de guerra y a la acción del tiempo.

Por otra parte, la superficie de que disponía el edificio era insuficiente para las modernas actividades de un Ayuntamiento de la importancia del de Alcalá la Real, y puesto que había que demoler las dos construcciones citadas se resolvió que al reedificarla se le diese tres plantas en igualdad de altura con el cuerpo del edificio principal; con ello se aumentaba notablemente la capacidad del Ayuntamiento, pudiéndose obtener una superficie de servicio que satisficiera las necesidades exigidas.

Permitió también esta solución separar exteriormente, pero con perfecta unión interior, las dos

funciones del edificio; la pública, con entrada por la calle del General Castro, alojada en la parte nueva, y la representativa, en la parte antigua y señorial, con entrada por la plaza.

Las obras se extendieron, pues, a la construcción de una nueva planta de un cuerpo de edificio de tres alturas sobre una superficie de 184,60 metros cuadrados, cuya fachada se trazó teniendo en cuenta el carácter del alzado principal, no repitiendo sus motivos, sino armonizando el estilo y para su funcionamiento interior, con posibilidad de absoluta independencia, se construyó una escalera amplia destinada al servicio del público.

Por lo que respecta al edificio principal, su reconstrucción abarcó la reparación total de la cubierta, el cambio parcial de forjado, la consolidación de los muros y la restauración de su fachada, reconstruyéndose asimismo la antigua escalera de